



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
“Nuestra Sra. de la Candelaria”

Río Grande, 02 de febrero de 2023.

VISTO el Expediente MS-E- 54781/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita -CONTRATACION DE SERVICIOS DE ENFERMERIA PARA EL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE a fin de desempeñarse bajo la dependencia de la Dirección de Enfermería del Hospital Regional Río Grande.

Que mediante DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 67/23 obrante en orden gen N° 160, se aprueba la adjudicación de la contratación Directa N° 56/22 a favor de los proveedores que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N° 98.

Que en orden gen N° 161 obra constancia de Difusión de adjudicación en la página oficial de Compras de Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego.

Que en orden gen N° 163 se deja constancia que la proveedora Gomez Irene Ruth Elizabeth DNI N° 36.270.192 CUIT N° 27-36270192-4, informa que rechaza la contratación.

Que por lo expuesto, es necesario dejar sin efecto las actuaciones a favor de la proveedora Gomez Irene Ruth Elizabeth DNI N° 36.270.192 CUIT N° 27-36270192-4.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004; Decreto Reglamentario N° 1742/15 y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la adjudicación a favor de la proveedora Gomez Irene Ruth Elizabeth DNI N° 36.270.192 CUIT N° 27-36270192-4. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Dejar sin efecto orden de compra N° 08 a favor de la proveedora Gomez Irene Ruth Elizabeth DNI N° 36.270.192 CUIT N° 27-36270192-4.

ARTÍCULO 3º.-Comunicar, dar al boletín oficial de la provincia y archivar.

**DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 251/23.-**

HRRG
LM